



Bogotá D.C., 29 de abril de 2019
SDM-SC- 72631/2020

04 MAY 2020

Señor (a)
GERSON OSWALDO PINZON RODRIGUEZ
AVENIDA SUBA No 122-97
TELEFONO: 3107692331
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Aplazado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	06 MAY 2020	Fecha 2:	07 MAY 2020
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	102380001	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Tipo de Bodega Local EOPORR Verde puros devuelto C.A.R.B.A		

SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM -DGC 69280/2020

Respetado(a) señor(a) **PINZON RODRIGUEZ**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, respecto del comparendo N°11001000000021321561 del 05/10/2018, se informa que se remitió al grupo de revocatorias de esta Subdirección con el fin de que se estudie la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo antes mencionado.

Dicha actuación se surtirá dentro de los términos establecidos en los artículos 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DIRECTOORA TANIA M. REYES - ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Nombre: Suba Social, Calle 13 No 37-35, Bogotá D.C., Departamento: BOGOTÁ, Código postal: 111511, Envío: Y02356467338CO

Remite: Dirección: AV SUBA # 122-97, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Departamento: BOGOTÁ, Código postal: 111211-413, Fecha admisión: 04/25/2020 16:16:47



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019
SDM-SC- 72631/2020

04 MAY 2020

Señor (a)
GERSON OSWALDO PINZON RODRIGUEZ
AVENIDA SUBA No 122-97
TELEFONO: 3107692331
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM –DGC 69280/2020

Respetado(a) señor(a) **PINZON RODRIGUEZ**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, respecto del comparendo **N°11001000000021321561 del 05/10/2018**, se informa que se remitió al grupo de revocatorias de esta Subdirección con el fin de que se estudie la viabilidad jurídica de decretar la revocación directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo antes mencionado.

Dicha actuación se surtirá dentro de los términos establecidos en los artículos 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTOOCAYANA M. REYES –ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18373

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-69280/ GERSON OSWALDO PINZON RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72631 d eI 29 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

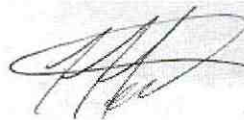
69280.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)